

## La Masonería española vista desde Italia (1860-1915)

ALDO ALESSANDRO MOLA

1. En 1875 los cuatro Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado con sede en Italia (Roma, Turín, Nápoles y Palermo) optaron por la fusión en un único Supremo Consejo. Para establecer la legitimidad y antigüedad de sus respectivos títulos se fundaron en el *Albo de oro*<sup>1</sup> de los masones italianos con grado 33, redactado en 1868. En el primer puesto del largo elenco de aquellos ilustres masones y patriotas (Garibaldi, Córdova, Riboli, Tamajo...) figura el teniente coronel Fernando Gherzi, nacido en el año de la revolución francesa e iniciado grado 31 en la Logia *Silencio* al Oriente de Turín, en 1820, es decir cuando el movimiento liberal se difundía desde España hacia Europa, llegando, a través de Nápoles, al Piamonte, la Lombardía de Pellico y del conde Confalonieri, a Grecia y Polonia. Forzado al exilio por el fracaso de los movimientos constitucionales en Italia, en 1823 Fernando Gherzi se afilia a una logia de España, donde tantos otros italianos (José Pecchio y José Rosaroll, por ejemplo) combatían en las filas de los liberales. Más tarde fue recibido en Francia por el masón Federico Piret, y en Bélgica por Gabriel Morin. He aquí, pues, un ejemplo muy elocuente del legado internacional entre las comuniones de los diversos países, y, en particular, entre España e Italia.

La historia contribuyó a unir a los masones de las dos naciones. España, ciertamente, era un gran Estado unitario hacía muchos siglos,

---

1. Para la redacción del presente trabajo nos hemos valido de los Procesos Verbales del Consejo de la Orden y de la Junta de Gobierno del Grande Oriente de Italia, conservados en el Archivo Histórico del Grande Oriente de Italia (Roma, Il Vascello) y de la colección de la «Revista de la Masonería Italiana» (después «Revista masónica»), años 1870-1915. Otra documentación procede del fondo Masonería del Archivo Histórico Nacional de Salamanca. Para una visión de conjunto de la Masonería en España remitimos a FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, 2 vols.; *Idem*, *Bibliografía de la Masonería*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978 (2.ª edición). Una ayuda modesta se encuentra en otras generales como LENHOFF, E., *Il Libero Muratore*, Livorno, Bastogi, 1972 (con *Apéndice* de actualización por Giordano Gamberini) y NAUDON, P., *La Massoneria nel mondo dalle origini a oggi*, bajo la dirección de A.A. Mola, Biella, Prealpina, 1983 (1.ª edición *Histoire générale de la Franc-Maçonnerie*, Freiburg, Office du Livre, 1981). Escasa ayuda se obtiene del examen de las revistas masónicas italianas posteriores a 1945, en las que en vano se buscan alusiones a la masonería española contemporánea y raramente se encuentran noticias sobre su historia o sus figuras eminentes.

mientras que Italia consiguió la unidad política solo a mediados del siglo XIX.

Las analogías, sin embargo, están por otra parte más allá de la larga hegemonía ejercida en la península italiana por la Corona de España, en un principio con los Habsburgo, y después con los Borbones. En ambos países la era napoleónica contribuyó a acelerar la transformación de la vida intelectual y a plantear, de modo definitivo, el problema de la Constitución como público contrato entre el poder y el pueblo, entre el gobierno soberano y los ciudadanos. La posibilidad de aquel pacto fue el advenimiento de la *nación*: legado indisoluble entre el depositario de la tradición y sus partícipes; un concepto *sacral* más que político en suma. En ambos países, propiamente, los masones tuvieron una parte eminente en la lucha por la introducción (o vuelta) de la Constitución.

Respecto a la importancia del influjo ejercido incluso en Italia, por el ejemplo español, bastaría recordar que en Nápoles, en julio de 1820, y en Piamonte, en marzo de 1821, la Constitución reivindicada fue precisamente la de Cádiz, recuperada en España por la revolución de Quiroga y Riego, y temporalmente asumida como modelo por parte de los revolucionarios italianos, que eran, en verdad, prudentes reformadores, a menudo de extracción aristocrática o alto-burguesa, como Guillermo Pepe, Pedro Colletta, Santorre de Santa Rosa, Jacinto Provana de Collegno...: todos figuras que de forma distinta tuvieron contacto con la masonería, o entrando en sus filas, o por tradición familiar, bien porque ya se habían afiliado en la época napoleónica, o finalmente porque colaboraron estrechamente con notorios masones para afianzar los principios civiles y políticos de tolerancia y fraternidad. Aquel legado –sobre el que no podemos entretenernos demasiado en esta ocasión– fue consolidado en las luchas entabladas por los exiliados en América meridional para la independencia de «naciones» todavía informes y por la formación de Estados con límites inseguros desde hacía mucho tiempo.

Es, pues, fácil constatar que los masones italianos y españoles estaban unidos por un mismo camino; Francia o, más exactamente, los masones franceses que, en el período que va de la Restauración hasta Napoleón III, continuaron identificando la Masonería con la lucha por la independencia de las naciones como premisa indispensable para la eliminación del despotismo político y del oscurantismo cultural; un movimiento éste que en Europa occidental (y con la inspiración británica) se extiende poco a poco a Grecia y a la península balcánica y llegó a afectar a Rumanía, Hungría, Polonia, y a la misma Rusia (aunque con resultados menores) a lo largo de todo el siglo XIX e inspiró el nacimiento de los estados nacionales.

2. Figura característica de aquel movimiento fue el piamontés Carlos Miguel Buscalioni. Este es uno de los personajes menos estudiados de la historia del *Risorgimento* italiano y por una razón sencilla: ya que

transcurre una gran parte de su vida como «agente secreto» de una idea. Aunque fuera el director de la Agencia Stefani, la primera gran agencia de información periodística en Italia, promovida y sostenida por el propio Camilo Cavour, y haya siempre vivido de la divulgación de noticias, se guardó de dejar demasiados documentos sobre sus empresas. Ex-seminarista e inspirado inicialmente en el pensamiento católico-liberal de Vicente Gioberti, en una época en la que muchos centenares de sacerdotes eligieron en Italia las luchas por la independencia y el Estatuto, Buscalioni fue uno de los fundadores del Grande Oriente de Italia, creado en 1861 (el año de la proclamación del reino de Italia), por iniciativa de un núcleo de hermanos reunidos en Turín a partir de octubre de 1859 en la Logia *Ausonia* (antiguo nombre mitológico de Italia).<sup>2</sup> El primer inspirador de la *Ausonia* y Gran Maestre *ad interim*, fue el conde Livio Zambecari: patriota de la Romaña, hijo de un masón dedicado a experimentos de vuelos en globo, forzado a su vez al exilio tras el fracaso de los movimientos liberales de 1831 (seguidos del advenimiento de Luis Felipe en Francia) y empeñado en las filas liberales, primero en España, después en América del Sur, donde conoció a casi todos los principales patriotas italianos en el exilio: desde Canessa a Juan Bautista Cuneo y José Garibaldi, con el que organizó la «legión italiana» que se distinguió en la defensa de Montevideo.

Tras la fundación de la Logia *Ausonia* y la del Grande Oriente de Italia (1859-61), la difusión de las redes masónicas en la península fue obra de otro masón que ya hemos conocido: el teniente coronel Fernando Gherzi.

Este despertó a masones durmientes, celebró numerosas iniciaciones y concedió patentes para la constitución de logias en tierras de Italia central anexionadas a la Corona de Saboya entre 1859 y 1860. Zambecari, Gherzi, David Levi –un masón torinés de inspiración democrática, autor de importantes obras sobre la historia de la nación hebrea, sobre Giordano Bruno y el simbolismo iniciático– tenían por ello clara una necesidad vital para la renaciente masonería italiana emancipada de la hegemonía francesa, en un período en el que el Grande Oriente de Francia era el instrumento de la política de Napoleón III y el príncipe Luciano Murat, ya Gran Maestre del Grande Oriente de Francia, que aspiraba a crearse un reino napoleónico en la Italia meridional. Para los masones italianos fue, pues, claro que la unidad y la independencia de la nación hubieran estado mejor asegurados con un pacto entre las comuniones masónicas extranjeras o contrarias a la hegemonía de Fran-

---

2. La escala jerárquica del Rito Simbólico –sólo tres grados– confería a las logias que lo practicaban un carácter de apertura liberal; la del Rito Escocés –con la acentuada división entre los grados inferiores y los altos grados– se prestaba por el contrario a fines políticos (incluso según los métodos conspiradores) propios de los demócratas y mazzinianos italianos en los años decisivos de la unificación nacional y de la formación del Estado. Sobre Miguel Buscalioni *vide* «RMb», XVI (1885), pp. 252-253, y MOLA A. A., «Michele Buscalioni», *Hiram* (Roma), (oct.-dic. 1985), pp. 158-159.

cia tanto en la vida política como en la iniciática. Por eso el Grande Oriente de Italia a partir de marzo de 1862, con el Gran Maestro Felipe Córdova, se apresuró a buscar el reconocimiento y el intercambio de garantes de amistad con todos los Orientes existentes, y, sobre todo, con la Gran Logia Unida de Inglaterra, considerada Logia Madre de la Masonería «regular»: reconocimiento, observamos de pasada, conseguido 110 años después, en 1972, cuando en Italia era Gran Maestro el profesor Lino Salvini.

Pero Buscalioni hizo más. Durante algunos años consiguió tener bajo control al Grande Oriente de Italia induciendo a la mayoría de los Venerables a elegir Gran Maestro, primero al embajador de Italia en París, Constantino Nigra, después al ex-ministro cavouriano de Finanzas, el moderado Felipe Córdova, en oposición a Garibaldi (al que defendían José Montanelli y Francisco Crispi) considerado la expresión de un peligroso movimiento de masas hacia la izquierda. En 1864, sin embargo, Garibaldi fue elegido Gran Maestro de la masonería italiana, y era precisamente el Garibaldi que en aquellos años recibía en Caprera al revolucionario ruso Mickail Bakunin y lanzaba declaraciones fuertemente anticlericales y peligrosamente críticas contra las instituciones de joven reino. Es verdad que en el mismo período el héroe de los dos mundos estuvo en Londres, donde fue rodeado de grandes agasajos incluso por parte de los aristócratas y conservadores. Su personalidad –inquieta, incluso fácil a los excesos– era sin embargo la más lejana de los prudentes diseños políticos de Buscalioni. Este dejó, finalmente, las filas de la Orden y casi dio la impresión de desaparecer de la historia masónica italiana. En realidad lo encontramos, poco después, empeñado en largos viajes por las penínsulas mediterráneas: Grecia y España. Y con resultados de gran importancia.

Desde su refundación (1859-62) y durante muchos decenios la masonería italiana estuvo poblada de muchos hermanos húngaros y polacos incorporados en la península, directamente a través de Francia, a los que serían los movimientos liberales y nacionales que irían fracasando en aquellas regiones de Europa: 1830, 1848, 1862. Con la guerra franco-prusiana de 1866 (que conmovió a Italia y en la que el reino se engrandeció con la anexión de Venecia y del Véneto) parte de la emigración política húngara volvió a su patria ya que Hungría obtuvo el reconocimiento de un Parlamento propio y de importantes autonomías en el ámbito del Imperio llamado justamente austrohúngaro. En Hungría la masonería pudo así volver a vivir a la luz del día, a diferencia de Austria y de las provincias italianas y eslavas todavía sujetas a Viena (Trento y Trieste). Se puede, pues, decir que las regiones de Europa nord-oriental perdieron interés o permanecieron al margen de la atención de los patriotas y masones italianos. Su iniciativa se dirigió, sin embargo, hacia Grecia, Rumania y el Imperio turco en trance de lento desmembramien-

to. ¿Con qué frutos? En 1867 nació el Grande Oriente de Grecia por iniciativa italiana (la «patente» está firmada por Francisco De Luca, Gran Maestre del Grande Oriente de Italia, y de su ejecución fue encargado Luis Frapolli, patriota siempre dispuesto a mediar entre Mazzini, Garibaldi y Cavour). Más tarde muchas logias italianas se crearon en Rumania (que en 1876 obtuvo la independencia como reino), en Constantinopla, Salónica, Siria, Egipto, Tánger: en suma, a lo largo de un itinerario que podemos decir «mediterráneo».

A espaldas de aquel movimiento existía la acción, subterránea pero eficaz, de Miguel Buscalioni. El antiguo agente político y confidente de Cavour fundó de hecho una «liga italo-helénica», e inmediatamente después, se dirigió a la península ibérica, creando una «liga latina» que merecería ser estudiada más a fondo, porque todo da a entender que en la mente de sus promotores, aquella constituía una especie de «Internacional liberal-democrática» contrapuesta a la Internacional revolucionaria, en cierta medida inspirada en Mazzini, Bakunin, Marx y que condujo a la catastrófica Comuna de París. En este sentido deberíamos preguntarnos cuánto peso tuvo esta «Liga latina» en el ánimo del mismo Garibaldi siempre más sospechoso en la confrontación del extremismo revolucionario y de las barricadas de la Internacional anarco-socialista, al que, en 1871, se declararía ajeno. ¿En qué terreno concreto se movía Buscalioni? En aquellos años el primo de Napoleón III, Girolamo Bonaparte, tenía por esposa a Clotilde, hija del rey de Italia, Víctor Manuel II; otra hija del mismo soberano era mujer del rey de Portugal. Si un príncipe de la casa de Saboya hubiera alcanzado el poder en España —contestado por leales, liberales y republicanos— la «Liga latina» se hubiera convertido en un sólido bloque de Estados Unidos por lazos dinásticos e ideales políticos, y habría ejercido gran peso en Europa y en el mundo, dadas las excelentes y profundas relaciones entre aquellos países y la América meridional. Aquel bloque habría respondido de lleno a las expectativas de los demócratas, y al mismo tiempo no habría ahuyentado a los liberales confidentes del papel moderador de la monarquía saboyana.

Hay que observar también que Víctor Manuel II podía contar con el apoyo de Garibaldi y, en consecuencia, con el de la mayor parte de los demócratas, sobre todo, de los masones «de izquierda» en favor de un plan internacional tendente a aislar a los clericales (todavía estaba abierta la cuestión romana) y a reforzar la legislación laicista, las reformas sociales, la difusión de una cultura liberal democrática por medio de un grandioso programa de educación popular en los países en los cuales el analfabetismo estaba todavía muy extendido.

La parte que tuvo Buscalioni en la subida al trono de España del príncipe Amadeo de Saboya se evidencia con el título de Grande de España que le concedió el rey, junto al cargo de cónsul general de Madrid

en Roma. No es este el lugar para un examen profundo de la trama masónica referida al breve reinado español del príncipe de Saboya (sobre el que ha escrito José Antonio Ferrer Benimeli tanto en su estudio sobre las relaciones entre Garibaldi y España, como en su obra sobre la masonería en los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós)<sup>3</sup>. No obstante, observamos que en 1881 –período de graves tensiones en las relaciones italo-francesas a propósito del dominio sobre Túnez– Buscalioni reactivó la «Liga-filohelena» ante el temor de que la hegemonía rusa sobre el Imperio turco, poco antes derrotado en la guerra de 1878, repercutiese en perjuicio de los griegos; y a la «Liga latina» sustituyó una «Unión heleno-latina» que comprendía además de Italia y Grecia a Francia y España, y en la cual el antiguo colaborador del «lord» Camilo Cavour, había querido incluir también a la Gran Bretaña.

La fina red tejida por Buscalioni –siempre recorriendo canales masónicos– ¿era un simple fruto de fantasía? Pensamos que no. De hecho tenía en cuenta el expansionismo germánico y ruso en la edad del imperialismo colonial y de las profundas transformaciones acaecidas en las relaciones de fuerza en Europa. Finalmente debemos constatar que cuando Europa se precipitó a la guerra de 1914-18, los diversos Estados se alinearon propiamente según el plan trazado tantos años antes por el masón piamontés: hasta tal punto que la amistad entre los pueblos latinos y helénicos tuvo sus mejores vínculos entre los soberanos ligados por parentesco con la casa germánica de los Hohenzollern, en tanto que la misma Grecia entró en guerra al lado de la Entente anglo-francesa, como también lo hizo Italia, que se desenganchó de la Triple Alianza. Debemos constatar que la acción «política» de Buscalioni corresponde siempre exactamente –en los tiempos y en los contenidos– a aquella propugnada por el Grande Oriente de Italia de Ludovico Frapolli a Adriano Lemmi, en un terreno en el que parecen coincidir moderados y garibaldinos.

3. El desempeño por parte de Buscalioni de los aspectos más visibles de la militancia masónica en los años de su mayor activismo al frente de las iniciativas internacionales que repetidamente le condujeron a España no fue la última razón del silencio que el «Boletín del Grande Oriente de Italia» –obra, sobre todo, de Luis Frapolli–, guardó a propósito de la masonería española. Por lo demás la comunión masónica italiana tenía ya muchas dificultades para resolver sus problemas internos: excesiva presencia en la política militante y su confusión –si no en la realidad sí al menos en la opinión pública– entre masonería e incredulidad, entre simbolismo y naturalismo, entre el iniciatismo masónico y el ateísmo militante. Por eso no tenía, de hecho, modo de ocuparse de las vicisitudes, muy complejas, de la masonería en la Península Ibérica.

---

3. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982, p. 216.

Incluso para la «Revista de la Masonería Italiana» –que empezó a publicarse poco antes de la anexión de Roma al reino de Italia<sup>4</sup>– en los primeros tiempos, las actuaciones de los «Hermanos» de España pasaron casi en silencio. Por lo demás, la prudencia sugería no insistir demasiado sobre el trasfondo masónico de la subida al trono de Madrid del Príncipe Amadeo de Saboya. Cuando después fracasó aquel breve experimento, la masonería italiana no tuvo ya ningún motivo de gloriarse de haber estado, en cierto modo –¿pero cuánto?– en el origen o trámites y jamás se aludió a las «instrucciones» escritas diez años antes por el masón democrático torinés David Levi, según el cual la Compañía italiana debía evitar identificarse con la suerte de una dinastía, con la fortuna personal de un soberano o de un gran estadista para no arriesgar ser involucrada en el momento de su eventual caída. La «Revista de la Masonería Italiana» empezó a ocuparse con más atención de los hermanos de España cuando el Grande Oriente de Italia –una vez alcanzada más solidez– fue solicitado por el Soberano Capítulo de la R. Logia *La Verdad*, en el Oriente de Barcelona, pero bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, a denunciar una nueva etapa de persecución antimasonica. El Grande Oriente de Italia no dejó de responder al «doloroso pero inesperado grito de alarma», procedente de la Península Ibérica (26 octubre 1877). «Desde hace tiempo –observó el Gran Secretario Luis Castellazzo, antiguo y probo patriota– considerada la desgraciada tendencia reaccionaria del Gobierno borbónico que aflige la pobre España, esperábamos ver la publicación de leyes y ordenanzas liberticidas que estuvieran especialmente destinadas a nuestra antigua y respetable asociación», sostuvo el progreso universal. A los ánimos verbales el Grande Oriente de Italia no estaba en situación de añadir más.

En realidad se trataba de una falsa alarma. En España no faltaban ciertamente polémicas por parte de los adversarios de la masonería. Pero no llegaron a alcanzar peso en la vida pública, ni determinaron procedimientos de leyes restrictivas en contra de la Orden.

4. Todavía perduraba el recuerdo de los tiempos en los cuales, inmediatamente después de la restauración del rey Alfonso, fueron prohibidas las reuniones de logias, aunque por ejemplo en Sevilla (donde se contaban al menos cinco, según la «Revista de la Masonería Italiana») los masones fueron forzados a reunirse secretamente «bajo la protección de la bandera americana en la casa del cónsul». La situación, en efecto, había cambiado cuando en 1878 la «Revista de la Masonería Italiana» podía anunciar: «Tenemos excelentes noticias de la Masonería

---

4. El 7 de enero de 1891 el Grande Oriente de Italia prometió al Nacional de España el regular envío de la «Revista de la Masonería Italiana» (en adelante «RMI»). Vide la carta del G.O. de Italia del 7 de enero 1891 en AHN de Salamanca, Fondo *Masonería*, Leg. 26-4A-27: Grande Oriente de Italia. No hemos encontrado, sin embargo, ejemplares de la revista en los fondos masónicos consultados del citado AHN de Salamanca.

española»<sup>5</sup>: a saber, la solemne instalación del Grande Oriente Nacional de España con 136 logias y muchas Cámaras superiores de su obediencia; una fuerza que hacía «esperar días menos tristes para aquel noble y caballeroso país».

El mismo año la «Revista de la Masonería Italiana» informó a los lectores acerca de la consistencia y actividad del Supremo Consejo con sede en el Grande Oriente de Madrid, guiado por Pérez Serrano y contrapuesto al Supremo Consejo de Jerónimo Couver (simbólico *Caton de Utica*). Los hermanos de Italia –influidos a su vez por la vieja cuestión de la unificación de los escoceses en un solo Supremo Consejo– deseaban naturalmente la reconciliación entre los dos cuerpos rituales que operaban en España, sin tomar posición por uno u otro<sup>6</sup>.

Pero no era sólo la subdivisión de la masonería española lo que preocupaba al Grande Oriente de Italia a raíz de la abolición de la fórmula iniciática «ALGDGADU» de los actos oficiales del Grande Oriente de Francia. También en Italia se preguntaban, de hecho, cuáles eran los confines de la regularidad masónica y hasta qué punto las logias no eran otra cosa que comités políticos enmascarados o círculos culturales de claro matiz anticlerical (y más tarde dedicados a prácticas misteriosas, espirituales o peor). Como respuesta a estos inquietantes interrogantes, la masonería de España realizó un esfuerzo de clarificación, del que los masones italianos tomaron cuenta con gran satisfacción<sup>7</sup>.

En el centenario de su fundación, el Grande Oriente de España promulgó nuevas Constituciones. El recurso conmemorativo –legado a la memoria del Conde de Aranda, presunto Gran Maestro, repetidamente estudiado por Ferrer Benimeli<sup>8</sup>– fue solemnemente celebrado el 14 de junio de 1880 por la Logia *Fraternidad Ibérica n.º 90*, presentes los

---

5. «RMI», IX (1878), p. 183.

6. *Ibidem*, p. 300.

7. *Ibidem*, XI (1880), p. 225. La «RMI» (*ibidem*, pp. 103-104) había ya dado amplia información sobre el trasvase de logias de una a otra Obediencia en las que estaba subdividido el mundo masónico ibérico. Al respecto la revista italiana aportaba un pasaje de *El Taller* de Sevilla: «Las escisiones habidas entre estas logias y el Grande Oriente Lusitano Unido les forzaron a buscar los medios para proseguir regularmente sus trabajos. Desgraciadamente las divisiones de la masonería española, de la que se disputan el gobierno tres Grandes Orientes, no nos permiten rehusar a ser beligerantes en esta lucha y afiliarse a uno de estos poderes. Por estos motivos y después de haber intentado en vano conseguir la fusión entre los poderes masónicos y las logias de España, convencidos por otra parte de que no hay en España ninguna potencia reconocida, regular y legítima, pedimos al Supremo Consejo del grado 33 para Suiza, poder ejecutivo de la Confederación de los Supremos Consejos, la autorización de constituirnos en centros masónicos independientes, a fin de continuar regularmente los trabajos». La «RMI» –órgano oficioso del Grande Oriente de Italia– comentó la noticia observando que «el mejor medio para conseguir la fusión y la conciliación entre los varios grupos españoles no era el de abandonar una obediencia extranjera, que al menos les había dado la existencia, para pasar a otra obediencia extranjera, con la que no les unía ningún lazo anterior» y hacía votos porque la Federación masónica española nacida en Sevilla supiese mantenerse independiente de las influencias extranjeras y buscarse la vía de la unidad de todos los masones de España en una única Familia.

8. FERRER BENIMELI, José A., *El Conde de Aranda y la Real Sociedad económica aragonesa de Amigos del País en X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Instituto «Fernando el Católico», 1984, pp. 273-300; *Idem*, *La Masonería española en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

delegados de 149 talleres y de muchos masones americanos. En 1880, la «Revista de la Masonería Italiana» se ocupó ampliamente de los principios inspiradores de las nuevas Constituciones del Grande Oriente de España:

- «1.º Los masones defienden la unidad de la patria.
- 2.º La Masonería no toma parte en las luchas políticas.
- 3.º Pueden formar parte de la Orden todos cuantos no son enemigos de la libertad»<sup>9</sup>.

El Grande Oriente recalcó al mismo tiempo que sus trabajos estarían dedicados al Gran Arquitecto del Universo, y precisó: «Sólo el ateo es excluido», admitiendo la más amplia libertad de interpretación de la fórmula «Gran Arquitecto», desde los católicos a los panteístas, ya que (recordó el hermano Utor) «la Masonería no es enemiga de ninguna religión, no ve peligros serios en ninguna de ellas, por lo que sus principios abrazan a todas». Finalmente trajo a la memoria tantos y excelentes católicos que habían sido hermanos en el Arte Real, y que el catolicismo estaba a su vez fundado en el reconocimiento del Ser Supremo, y que los masones no podían ciertamente discriminar a los hijos de la Iglesia de Roma, salva la distinción entre la auténtica religiosidad (esto es respecto de las conciencias) y fanatismo dogmático, entre devoción e intolerancia.

Aunque según la revista francesa «Le Monde Maçonique» las nuevas Constituciones eran un feliz preámbulo a la unificación de los masones españoles en una sola Comunión; objetivo, sin embargo, destinado a permanecer sobre el tapete porque ni la precedencia cronológica y los testimonios obtenidos de otros Grandes Orientes, ni la disputa doctrinaria habían bastado para resolver antagonismos fundados en la historia y en los contrastes entre personas, fundados en conflictos de temperamentos y diversidades ideológicas.

La «Revista de la Masonería Italiana» tenía por ello un especial empeño en reproducir el amargo comentario de la revista francesa; en este modo, mientras no asumía la responsabilidad de la lamentación por las divisiones que debilitaban la masonería española, advertía a los italianos que no siguieran el ejemplo.

En el mismo año 1881 las Constituciones de la Masonería española fueron objeto de un amplio análisis por parte de un hebreo de Livorno,

---

9. «RMb», IX (1880), pp. 249-250. El tema fue desarrollado nuevamente y con amplitud en «RMb», XII (1881), pp. 48-51). Según el portavoz de la masonería italiana, la Constitución de la masonería de España era muy complicada y en su ámbito «los simples Maestros tenían escasa posición. Como todos los otros poderes escoceses, estos son netamente anti-democráticos». La nueva Constitución no parecía después de todo adaptada para «favorecer el desarrollo de la masonería en España, si sus autores no hubieran incluido la cláusula de que la Constitución era siempre revisable». Entre los poderes del Gran Maestro no figuraba el derecho de «iniciar sobre la espada», esto es de crear masones «a la vista», sin ninguna ceremonia ritual; facultad por otro lado concedida al Gran Maestro en las Constituciones del Grande Oriente de Italia.

R. Ascoli, publicado con relieve en la «Revista de la Masonería Italiana»<sup>10</sup>. Este manifestaba tres críticas de fondo: la declaración de lealtad en las confrontaciones con el poder político –proclamada en las Constituciones masónicas de España– no podía ser absoluta sino sólo relativa, y por ello era y debía permanecer libre de cambiar según el tipo de gobierno (los masones, en otras palabras, no debían ninguna obediencia a un régimen liberticida); la insistencia en el teísmo excluía de las logias a tantos hermanos deístas o racionalistas con grave empobrecimiento de la Familia; finalmente, los talleres debían permanecer libres de darse reglamentos autónomos.

4. En realidad se podrían haber suscitado muchas y más sustanciales reservas en la confrontación de aquellas Constituciones y la regularidad de los hermanos del Grande Oriente de España. El 14 de junio de 1880, por ejemplo, con ocasión de la fiesta solsticial y del centenario de la Orden se celebró la solemne recepción masónica de una «ilustre señora». «La neófito –refiere la «Revista de la Masonería Italiana»– estaba vestida de blanco; su figura era bellísima e inspiraba fe, simpatía, respeto. Avanzó en el templo sobre una alfombra de rosas, claveles y otras flores esparcidas por tierra... Terminada la investidura fue ceñida de un elegante mandil de seda blanca, bordado de oro, en medio del cual estaban recamados los emblemas masónicos»<sup>11</sup>. Pero José Garibaldi ¿no había, a su vez, incitado a erigir Talleres para las hermanas masonas? ¿No había él mismo iniciado a su hija Teresita? ¿No había firmado numerosos diplomas para las *mopsas*? En efecto, la presión de las gentiles damas aspirantes a la regular iniciación en los misterios de Hiram había quedado siempre muy viva e incisiva de Gran Logia en Gran Logia incluso en Italia. Pero el Gran Oriente de Italia había negado siempre cualquier forma de iniciación carismática femenina, reservando la Orden a sólo los varones mayores de edad, libres y de buenas costumbres. Incluso a sus ojos, por esta razón, la posición adoptada por el Grande Oriente de España llevaba a considerar aquella Obediencia fuera de la Comunidad regular.

A juzgar del favor de los comentarios reservados por la «Revista de la Masonería Italiana» a aquel particular aspecto del masonismo ibérico se puede afirmar que la iniciación femenina no era considerada imposible, ni, mucho menos, escandalosa para muchos «Hermanos de Italia». En realidad parecía formar un todo con la redención de los pobres, el intento de grandes reformas y los programas de democracia social. Un

---

10. «RMI», XII (1881), p. 84-88. Una nota precisaba que las Constituciones discutidas por R. Ascoli eran las del nuevo «Centro Sagasta» El Grande Oriente Español fue el único poder masónico europeo que adoptó, en el siglo XIX, una lista de landmarks (Cfr. SESSA, Luigi, *La questione dei Landmarks*, Prefacio de A. Corona, Foggia, Bastogi, 1985, p. 19).

11. «RMI», XI (1880), p. 225. Todavía más increíble es el comentario de la revista: «Terminados los trabajos, todos felicitaron a la nueva hermana y todos se retiraron entusiasmados de una fiesta tan solemne y que abre nuevos destinos al bello sexo de España».

ejemplo elocuente era la institución de una sociedad por iniciativa de la Logia *Paz Augusta* de Badajoz, destinada a la construcción de casas para trabajadores (transferidas en propiedad a los inquilinos a base de un canon durante veinte años), la promoción de montes de piedad, cajas de ahorro y bancos de crédito para trabajadores. La lucha por la emancipación femenina, finalmente, se inscribía en el cuadro de la democracia progresiva y se unía a la batalla contra la prostitución organizada del Estado, que, en los mismos años, preocupaba en Italia al Gran Maestro en ejercicio, José Mazzoni, y al futuro Gran Maestro, Ernesto Nathan, al socialista Andrés Costa y a los radicales Félix Cavallotti y Agustín Bertani, todos hermanos o militantes democráticos muy próximos a las logias<sup>12</sup>.

En la misma línea, en 1888, la «Revista de la Masonería Italiana» vuelve a tomar de fuentes españolas la iniciación en la Logia *Creación*, de una «de las más distinguidas señoritas de Barcelona». La ceremonia fue descrita con tonos líricos y viene presentada como prueba del empeño masónico en favor de la liberación de las mujeres del predominio clerical sobre sus conciencias y contra el oscurantismo.

Siete años después –mientras incluso en Italia la vieja controversia sobre la iniciación de las «mopsas» tornaba al centro de la discusión, dentro y fuera de las logias, especialmente a causa de las pretendidas revelaciones de Diana Vaughan y Leo Taxil– la «Revista de la Masonería Italiana» refería que el Grande Oriente Nacional de España había finalmente deliberado no conceder a las señoras el privilegio de la iniciación, pero autorizaba «la creación de las logias especiales para señoras, donde fueran admitidas con ceremonias y rituales absolutamente independientes y diversos de aquellos de las logias simbólicas»<sup>13</sup>, pero rápidamente enviadas a «cubrir el templo» tras la eventual recepción de lovetones, esto es tras el «reconocimiento» ritual de los hijos de masones.

La prudencia mostrada por los más prestigiosos Cuerpos masónicos españoles a propósito de las iniciaciones femeninas se explica también con la polémica antimasonica en un principio camuflada y después expuesta en las formas más clamorosas en 1890. En el decenio sucesivo a la promulgación de las nuevas Constituciones, en España la masonería aumenta en peso político y prestigio.

Era el fruto de una mayor organización de los Cuerpos masónicos y de la definición de la propia imagen frente a la opinión pública. Respecto a la «Revista de la Masonería Italiana» cargó el acento en el papel desempeñado por la revista masónica «El Taller», Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Independiente Española, que no dudó en elevar

---

12. Cfr. MOLA, A. A., *Un Gran Maestro dell'Unità nazionale: Ernesto Nathan tondo Storia della Massoneria: testi e studi*, I (1981), pp. 115 y ss.

13. «RMI», XIX (1888), e *Ibidem*, XXVI (1895), p. 162.

una protesta ante el Grande Oriente Lusitano Unido y la misma Gran Logia Unida de Inglaterra, que continuaban teniendo logias de su obediencia en territorio español, en contraste con aquella regularidad que Londres había siempre pretendido de los poderes masónicos de los otros Estados, pero que desmostraba después interpretar a su favor cuando así le convenía. En el origen de esta polémica estaba también el resentimiento nacional contra la permanencia inglesa en Gibraltar: tema espinoso y sobre el cual sería vano intentar una posición unívoca por parte de la masonería de los diversos países europeos en la edad del imperialismo.

La función de la prensa de la Orden para contrarrestar el antimasonismo, fue demostrada el año 1887 a través del caso de la *Estrella Flamígera* de Málaga, que se lanzó a una candente polémica contra la Iglesia de Roma, en modo alguno «madre» –escribe–, sino «madrastra» respecto a la originaria pureza del mensaje de Cristo. Análogos artículos aparecieron en los mismos meses en *La Cabaña* de Barcelona, en *Cádiz Masónico*, en *El Taller*, de Sevilla, mientras el Anuario Masónico Universal, a cargo de Edmundo Contreras de Diego, ofrecía un exhaustivo panorama de los postulados ideales y de los programas de la Orden en España<sup>14</sup>.

5. En 1890 –seis años después de la encíclica duramente antimasónica del Papa León XIII, *Humanum genus*, que empeñó a fondo incluso al Grande Oriente de Italia durante un quinquenio pasado bajo la firme dirección de su más ilustre Gran Maestro Adriano Lemmi– a su vez España fue teatro del encuentro vis a vis entre la Masonería y la Iglesia Católica. Teatro del duelo fue Zaragoza, donde tuvo lugar el «congreso clerical» descrito en la «Revista de la Masonería Italiana» en un amplio artículo firmado con el pseudónimo «El Rey Godo».

Es difícil establecer quién sea el verdadero autor del artículo. Ya el 25 de agosto de 1890 el Grande Oriente Nacional de España agradeció a los «Hermanos de Italia» por la solidaridad mostrada con ocasión del Congreso de Zaragoza, cuyos votos «no sólo podían encontrar y encontraban eco en los fanáticos, los cuales en toda Europa se obstinan en evocar un pasado que tras las conquistas de la Libertad y de la Razón fue condenado para siempre». El mensaje tiene lugar en el clima de cálido acuerdo suscitado por la petición de reconocimiento y de intercambio de garantes de amistad solicitada por el Grande Oriente Nacional de España el 30 de mayo de 1890. En respuesta, el 6 de diciembre de 1890, fue pedida desde Roma a los masones de España una relación sobre el conflicto en curso con los clericales, para publicarla en la Revista oficiosa del Grande Oriente de Italia. El énfasis puesto por la «Revista

---

14. «RMI», XVIII (1887), p. 216. La información sobre las condiciones de la masonería española aparece en el cuadro de un panorama mundial de la Comunion masónica escrito en francés para garantizar la máxima difusión. La reseña fue publicada en el «*Bulletin Etranger*» de la «*Rivista della Massoneria Italiana*»: una especie de «vitrina» de la Familia italiana en su relación con las otras Comuniones.

de la Masonería Italiana» sobre casos españoles era pues totalmente instrumental; esto es, entraba en la batalla que en el mismo período la Masonería italiana mantenía contra los clericales de la península a raíz de la publicación de la *Rerum novarum*, mientras parecía que el control sobre el poder político y sobre el consenso social podía escaparse a aquella parte de los dirigentes político-administrativos inspirados en la Masonería<sup>15</sup>.

«Queremos resucitar la Inquisición» gritaba alarmado el articulista que rápidamente se lanzaba a describir las cámaras de tortura: eco de las celebraciones conmemorativas de Giordano Bruno solemnemente desarrolladas en Italia un año antes, con ocasión de la inauguración de una estatua dedicada a Giordano por la Masonería en el Campo de las Flores en Roma. La Revista publicó también el importante Mensaje del Gran Maestro del Gran Oriente Español al Grande Oriente de Italia y al Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Crispi, en la que Miguel Morayta pedía que fuese comunicado al rey de Italia, Humberto I, el empeño de las 200 logias españolas por luchar contra el oscurantismo clerical y la mentira tendente a identificar la Orden con un grupo de anarquistas, inmersos en complots sectarios, en conspiraciones revolucionarias y en tramas delictivas. La llamada coincide con el hecho de que los eclesiásticos asistentes al Congreso Católico de Zaragoza habían pronunciado la más despectiva condena de la persecución que –según voces sin fundamento difundidas– los comecuras laicos italianos mantenían contra el Papa (en los mismos años que en Francia algunos clericales llegaban al extremo de vender manojos de paja que decían habían sido cogidos de la cueva en la que el Papa León XIII se veía obligado a dormir, bajo la vigilancia de los odiosos soldados italianos, veinte años antes de que entraran en la Ciudad Eterna a través de la amplia brecha de la Puerta Pía).

Se trataba de mentiras; sin embargo, hacían presa en la opinión de los más ingenuos, y para corregir sus efectos no bastaba ciertamente que la Logia capitular *Los Puritanos* de Barcelona declarase la solidaridad de los hermanos españoles con los de Italia contra la tentativa de dividir los dos pueblos sembrando noticias falsas. La «Revista de la Masonería Italiana» se apresuró a publicar las direcciones de amistad enviadas al Grande Oriente de Italia por parte de la Gran Logia Simbólica de Sevilla, de las Logias *Luz y Trabajo* y de *Los Caballeros de la Noche* de Zaragoza. Además añadió el solemne mensaje del Grande Oriente Nacional de España firmado por el Gran Comendador interino, don José M. Pantoja; palabras de desdén contra los eclesiásticos que en Zaragoza habían directamente augurado la disolución de la unidad italiana y la vuelta a la soberanía papal de Roma. «La teocracia católica, eterno y odiado

---

15. AHN de Salamanca, Fondo *Masonería*, Leg. 26-4A-27.

enemigo de la ciudadanía y de la libertad –escribía Pantoja– alza de nuevo la voz para insultar la gran obra de la unificación italiana, conquistada tras dos siglos de cruda lucha, sin preocuparse de los males que pudieran recaer en su patria las estúpidas palabras lanzadas en el Congreso»<sup>16</sup>.

Incluso los masones de la capital de Aragón quisieron explicar a sus hermanos italianos que las opiniones expresadas por los clericales en Zaragoza no representaban de hecho el pensamiento de los buenos españoles sobre la historia y el futuro del reino de Italia; más aún –afirmaban– que las autoridades políticas y civiles presentes en el Congreso de Zaragoza se habían apresurado a abandonar los trabajos y el mismo gobierno había deplorado el intemperante ataque contra el país amigo, con el que los liberaldemócratas españoles se sentían ligados por tantos hechos históricos.

La atención de la «Revista de la Masonería Italiana» por el Congreso Católico de Zaragoza –después de años durante los cuales la revista no se había ocupado o había dado pocas noticias sobre la masonería española– no fue, sin embargo, sólo una manifestación más de anticlericalismo dominante en las comuniones masónicas de Italia y de España. Tenía además otra explicación. Después de 1887-88 las relaciones italo-francesas se hicieron muy difíciles a causa de la «guerra aduanera». Como ya había sucedido en 1881, también las relaciones entre la masonería de los dos países se deterioraron. El Grande Oriente de Italia –que en 1875 había obtenido un reconocimiento (pero no el intercambio de garantes de amistad) de la Gran Logia Unida de Inglaterra, temía el aislamiento. Para evitarlo, por un lado amplió los lazos de amistad con las comuniones alemanas, y por otro, apretó más las relaciones con España, la masonería de las dos Américas y la de la península balcánica.

No es este el lugar para profundizar en la línea de conducta de la masonería italiana durante la Gran Maestría de Lemmi. Sin embargo, observemos que entre 1890-91 el director de la «Revista de la Masonería Italiana», Ulises Bacci, comenzó a publicar los *Anuarios* en los que además de las logias y de los nombres de los dignatarios y Venerables del Grande Oriente de Italia, eran reseñados los cuerpos masónicos con los que tenían relaciones. Por España eran mencionados:

GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA: Fundado en 1780. 115 logias. *Gran Maestro*: D. José M. Pantoja, secretario de la Corte de Casación; *Gran Secretario*: Caballero de Puga, escritor, Calle de la Libertad, 27. *Dirección*: Caballero de Puga, escritor, Calle de la Libertad, 27. Representante del Grande Oriente de Italia ante el Grande Oriente Nacional de España: José M. Pantoja. Representante del Grande Oriente Nacional de España ante el Grande Oriente de Italia: Adriano Lemmi.

---

16. «RMI», XXI (1890), pp. 225 y ss.

GRAN ORIENTE ESPAÑOL. 112 logias. *Gran Maestro*: Dr. D. Miguel Morayta; *Gran Secretario*: Joaquín Ruiz. *Dirección*: Joaquín Ruiz, Venerad, 5, 2.º piso. Representante del Grande Oriente de Italia ante el Gran Oriente Español: D. Mariano García. Representante del Gran Oriente Español ante el Grande Oriente de Italia: Ernesto Nathan<sup>17</sup>.

6. Esta puntual atención por las otras familias masónicas no era totalmente nueva, en verdad. La «Revista de la Masonería Italiana» había siempre dedicado una sección, bastante informada, a las Comuniones extranjeras; había encargado a uno de sus más capaces colaboradores, Ettore Socci, la «reseña de la política exterior» y, entre 1880-85, había añadido en cada fascículo, un «Boletín para el Extranjero» (en lengua francesa, claro está) como prueba de que Roma quería dar a conocer su vida masónica más allá de los Alpes y de los mares. En este tiempo, sin embargo, el interés por los acontecimientos de la masonería española cambió de tono y de calidad y se hizo más motivada y madura.

Un signo muy sintomático de las intenciones del Grande Oriente de Italia es el relieve que la «Revista de la Masonería Italiana» dedicó a la clara condena de la guerra y a la polémica contra los ejércitos permanentes tenida por masones españoles en 1888; posición manifestada por el Gran Maestro Miguel Morayta en una larga circular del 10 de febrero de 1889 integralmente reproducida en Italia. Esta era su conclusión:

«Todas las Corporaciones de Oriente de España, Cámaras, Consejos y Capítulos y Logias deliberarán y tomarán acuerdos en su próxima reunión sobre los dos puntos siguientes:

- 1) ¿El desarme general y la política de la paz son conformes a los principios de la Masonería?
- 2) ¿De qué medios deberá ayudarse la Masonería para llevar su propaganda al mundo profano y en qué forma deberá ser hecha?»

El clima de la masonería española era muy distinto del de la Francia militarista del «bravo general» Boulanger y del proceso Dreyfus; y reflejaba, a su vez, los esfuerzos que Lemmi, Saffi, Bovio, Socci, Ferrari, hacían para sustituir en Italia el ejército permanente por la «nación armada»: antiguo ideal garibaldino, cultivado con el tiempo por medio del tiro al blanco nacional querido por Garibaldi e introducido como enseñanza obligatoria en las escuelas superiores a partir de 1882<sup>18</sup>. El Gran Oriente de Italia quería, en suma, subrayar públicamente su simpatía por el de España. En confirmación de lo cual, al año siguiente —que fue precisamente el de la *Rerum novarum*— la «Revista de la Masonería

---

17. *Strenna della Rivista della Massoneria Italiana*, 1891-92.

18. MOLA, A. A., *Garibaldi e la formazione del giovani per la Nazione Armata*, en *Garibaldi, generale della libertà*, Rima, Ministero della Difesa, 1984, pp. 515 y ss. En el mismo volumen FERRER BENIMELI, José A., *Garibaldi e la tradizione democrática ibérica*, pp. 443-498.

Italiana» publicó el texto del duro documento votado por la Logia Provincial de Málaga en el que se volvía a condenar «el oscurantismo» clerical, exhibido por los católicos en el congreso de Zaragoza, que –se afirmaba allí– «habría podido causar un conflicto internacional», ya que se ponía a discusión la unidad política y moral del reino de Italia.

A raíz del clima de acuerdo instaurado entre Roma y Madrid bajo la bandera del anticlericalismo, el Consejo de la Orden del Grande Oriente de Italia nombró a don Mariano García como representante suyo ante el Grande Oriente Nacional de España, que a su vez confirmó a Lemmi como su garante de amistad ante la Comunità italiana. pero ya en 1885 entre el Gran Oriente de España y el de Italia –en confirmación de las tentativas hechas dos años antes– se había procedido al intercambio de garantes, en las personas, respectivamente, del mismo Adriano Lemmi y del marqués de Seoane. Al dar la noticia, la «Revista de la Masonería Italiana» había tenido cuidado de subrayar que existían «relaciones cordialísimas también con la Gran Logia Simbólica de España»<sup>19</sup>. Siempre en aquel clima de recíproco acuerdo, en el mismo 1891 se verificó el intercambio de calurosos mensajes de amistad, firmados por Ernesto Nathan (entonces íntimo colaborador de Lemmi, su sucesor como Gran Maestro, cuatro años después, y nuevo garante de amistad ante el Gran Oriente Español) y por Lemmi en Ballori en calidad de Gran Comendador y Lugarteniente, respectivamente, de la jurisdicción italiana del Rito Escocés antiguo y aceptado.

Más allá de las entusiastas manifestaciones de estima y de amistad, las relaciones entre las dos comuniones estaban, sin embargo, fuertemente condicionadas por aquella irregularidad, que a los ojos de los masones italianos seguía siendo verdadera y propiamente una anomalía. Pensamos, por ejemplo, en el Rito de Adopción practicado en Madrid, cuya sede central estaba en la calle de la Libertad, n.º 27 (La «Revista de la Masonería Italiana» da la noticia en 1891); y en la logia femenina *Caridad Cartagenera*, erigida en 1894 con bula de fundación emanada por la Gran Logia Provincial de Murcia; cuestión que, como ya se ha dicho, al año siguiente determinó una toma de posición oficial del Gran Oriente de España, en sentido contrario a las iniciaciones femeninas y que aprovechó para desmentir aquella noticia –tomada de la «Revista de la Masonería Italiana»–, según la cual la Regente y el Infante formaban parte de la familia masónica.

La masonería italiana creía poder dar buenos consejos a los hermanos

---

19. El 7 de noviembre de 1890 –siempre en el ámbito de la búsqueda de intenciones y por la construcción de un clima de cálida colaboración entre las dos Masonerías– la Logia Provincial de Málaga envió al Grande Oriente de Italia un mensaje en el que se afirmaba: «La idea de la unificación de Italia nació, germinó; un hombre le dio forma y da un Estado débil y raquítico, oprimido cuerpo y espíritu por hierros, surge una Nación libre y, como tal, potente, enérgica y valiente, respetada hoy por todas las potencias europeas». Para el Grande Oriente de España era pues evidente la identidad entre el advenimiento de la Masonería y la afirmación de la nación.

españoles no sólo sobre las iniciaciones femeninas, sino incluso sobre otra espinosa y más importante cuestión: su prolongada división en cuerpos rituales diversos, fatalmente abocados a competir en el reclutamiento de los afiliados, en las relaciones con los poderes civiles y, finalmente, frente a la opinión externa. El Grande Oriente de Italia podía traer como ejemplo su propia historia, es decir la unificación de todos los hermanos de Italia en un solo Oriente y la fusión de los escoceses en un único Supremo Consejo. En 1892 la «Revista de la Masonería Italiana» saludó con auténtica satisfacción la hipótesis de una unión de todos los masones de España en una sola Obediencia: propuesta hecha por el Grande Oriente Nacional de España. Por lo demás –hacían observar los masones italianos– el enemigo que había que afrontar era compacto, fuerte y decidido. De hecho perduraba la venenosa campaña antimasónica que usó como instrumentos los libelos de Taxil, Diana Vaughan, Bataille, etc. a los que Ferrer Benimeli ha dedicado un documentado capítulo en su *Contubernio masónico*<sup>20</sup>. Del clima de dificultad creciente encontrado por los masones para restituir el decoro a la propia imagen frente a los «profanos» fue ejemplo el no haber sido posible dar el nombre de una calle de Madrid al masón Ramón Chies. Deliberada por la municipalidad de la capital, aquella decisión fracasó ante el veto de un comité de «padres de familia», de inspiración evidentemente clerical. En los mismos años, por otra parte, la masonería italiana atravesaba desdichas todavía mayores, ya que el Gran Maestre Lemmi fue acusado, incluso por algunos «Hermanos», por sus vinculaciones políticas con el presidente del Consejo de Ministros, Francisco Crispi, tachado de llevar una política reaccionaria y antipopular e implicado en un escándalo bancario que levantó grandes quejas y que dejó injustamente una sombra incluso sobre el Gran Maestre.

7. A lo largo del medio siglo que va desde la unificación nacional hasta la Primera Guerra Mundial, la masonería italiana se esforzó por asimilar orígenes, caracteres y programas de la Familia ibérica y de comprender las razones de su persistente división en diversos Orientes. Sin embargo, ya se ha dicho que la masonería italiana de entonces fue –entonces y después– una historia de escisiones, pasajeras unificaciones y nuevas divisiones. Intentar comprender los problemas de los Hermanos del otro lado de los Pirineos, para los masones italianos era también un modo de ver más claro los suyos propios. De este esfuerzo son testigos algunos sumarios perfiles de la historia de la masonería, publicados en diferentes fases y destacados con relieve en la «Revista de la Masonería Italiana».

El primer tema tomado de la historia de la masonería de España, aparecido en la Revista dirigida por Ulises Bacci en 1879, está dedicado

---

20. FERRER BENIMELI, José A., *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982.

a la *Historia contemporánea*<sup>21</sup>. Se trata de un sumario cuadro de las vicisitudes del Supremo Consejo del Gran Oriente de España del 1868 al 1870 centrado en la figura de Ruiz Zorrilla y en la disidencia de José Carvajal: enfrentamiento cerrado en 1874 con la subida de don Juan de la Somera al rango de Gran Comendador, pero –escribía la «Revista de la Masonería Italiana»– debido a las «intrigas de Carvajal», que aprovechó de la «avanzadísima edad» de su rival. De aquellos antagonismos –explicaba la «Revista de la Masonería Italiana»– habían salido tres Grandes Orientes contrapuestos, presidido uno por Couver (Grande Oriente Nacional), el segundo por Prado (Grande Oriente *legal* de España) y el tercero por Juan Antonio Pérez, que se autopromocionó del grado 30 al grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y reunió en su torno al «elemento masónico revolucionario» fundando cuatro talleres en Madrid y unos pocos más en provincia con el nombre de Grande Oriente Nacional de España. El autor del artículo –que no revela sus fuentes de información– explicaba cómo se había llegado a la elección de don Mateo Práxedes Sagasta a Gran Comendador del Grande Oriente de España, después que la Tenida Extraordinaria del Grande Oriente de 1875 había rechazado la elección del duque de Montpensier, propuesta por el mismo don Juan de la Somera. La subida de Sagasta –concluía el artículo– había también sellado la reunificación de la Familia española, ya que tanto las veinte logias de Juan Utor como las cinco de Prado lo habían reconocido como Soberano Comendador. «Se puede decir que a partir de entonces la Masonería española quedó constituida de modo homogéneo», era la muy optimista conclusión del artículo, que podía en cualquier caso citar como confirmación el reconocimiento por parte del Grande Oriente del Brasil y los inminentes cambios de garantes de amistad con la Dieta Masónica de Alemania, con el Grande Oriente de Italia, e incluso (se creía) con la misma Gran Logia Unida de Inglaterra.

Aquella total pacificación se reveló con todo ilusoria. La «Revista de la Masonería Italiana» se vio por ello obligada a profundizar más en la historia de la familia ibérica para comprender las lejanas raíces de las recientes divisiones. Y lo hizo con una importante serie de artículos, publicados en 1883 en tres capítulos diversos, con un total de ocho apretadas páginas firmadas por Rafael Sungé 33º y traducidas por G. G. Seraffini.

Los 156 años de historia de la masonería en tierra española de Rafael Sungé estaban divididos en dos períodos distintos: 140 años de persecuciones casi ininterrumpidas, y 16 de confusión. Reconstruidas sumariamente las vicisitudes de la Orden desde la misión del duque de Wharton, en el «Hotel de Lys» en Madrid (1728), hasta la época del conde de Aranda y la napoleónica, el autor pasaba a analizar las diferencias

---

21. «RMI», X (1879), p. 139-142. El artículo es anónimo.

surgidas en las filas de los masones españoles por la coexistencia con la tradición inglesa, representada por el conde del Montijo –fiel a las Constituciones de Anderson–, y aquella de influencia francesa, capitaneada por el Gran Duque de Berg e inspirada por el mismo José Bonaparte, ya Gran Maestro del Grande Oriente de Francia. Análogos sucesos habían afectado al Rito Escocés, que en 1808 vio surgir un Supremo Consejo «español» y en 1811 un segundo Supremo Consejo «francés», ligados respectivamente al Gran Oriente «español», nacido en 1780 y a aquel «francés» surgido en 1809. Tras la fusión entre los Grandes Orientes y los Supremos Consejos, con la unificación de los cargos en las manos de una sola persona –respectivamente, el conde del Montijo y el ministro Argüelles– y a pesar de la nueva fase de reacción antimasónica que tuvo lugar en 1823 (cuando Fernando VII decretó la pena de muerte sin proceso previo a cualquiera que hubiera pertenecido a la Orden), continuaron advirtiéndose las influencias inglesas, y los masones españoles acabaron por reunificarse en un único Grande Oriente y en un solo Supremo Consejo, instalado en un lugar oculto de la calle Mayor de Madrid, con la presencia del Infante Francisco de Borbón, del general San Miguel, de los ministros López y González de la Serna; preámbulo de la elección del Infante como Soberano Comendador del Supremo Consejo unificado y Gran Maestro del Grande Oriente «francés», que en aquellas fechas (1829) absorbió también el Grande Oriente «inglés». Fue a aquel Gran Maestro –afirmaba el autor– «a quien Isabel y Alfonso XII debían el trono». Cuando después el Supremo Mallete pasó a Carlos Magnán y el Gran Secretariado al Hermano Pinilla, España se cubrió de al menos 350 logias, cada una con no menos de siete miembros activos y cotizantes. «Cada nuevo iniciado –aseguraba también Sungé– recibía al mismo tiempo un fusil y cien cartuchos»: lo que era ciertamente un modo curioso de entender el esoterismo. Pero solamente fue después de 1868 cuando la masonería española recobró dinamismo y vitalidad. Destronada Isabel por una de tantas conspiraciones que atormentaban la historia de España, el Hermano general Calatrava reorganizó las filas de los masones convirtiendo a la Masonería en el sostén de la defensa de los ideales liberales. Enviamos al *Apéndice* la continuación de la narración, de Rafael Sungé, de una materia demasiado compleja para ser resumida de forma simplificada<sup>22</sup>.

No obstante, conviene observar que el autor no hace ninguna alusión a posibles lazos entre la acción de las diversas obediencias masónicas y el breve reinado de Amadeo de Saboya, ni se dice nada a propósito de la diplomacia subterránea de Carlos Miguel Buscalioni. Rafael Sungé tenía por lo demás otro objetivo: reivindicar la independencia de la masonería española de las influencias extranjeras y no tenía por lo tanto

---

22. Cfr. Apéndice I.

ningún interés en exaltar la eventual hegemonía ejercida por los extranje-ros en los sucesos internos del país, tanto masónicos como «profanos».

¿Cuáles eran de hecho sus conclusiones?:

«Que había realmente en España extraordinarios masones, masones de una erudición, de una formación de las más completas, que contrasta-ba muchísimo con su modestia: Becerra, Sagasta, Castelar, Balaguer, Echegaray, Cánovas, Vinader, Romero Robledo, el duque de Fernán Núñez, el duque de Prim y tantas otras personalidades ilustres, que honran a su patria. En el campo del trabajo entre los obreros infatigables de todas las horas, de todos los instantes, Utor, Díaz y Pérez, Santos Granados, Feito, Caballero de Puga, Rojo Arias, y tantos otros que realizaron con sus incesantes esfuerzos el nivel del trabajo masónico.

«Y entre los pensadores, Castro, Almeida, Foncillas, Niraldes propor-cionaron preciosos elementos a la enseñanza masónica».

«La Masonería española –afirmaba el mismo autor– se convertirá en una fuerza, será un elemento liberal con el cual el viejo mundo deberá contar, cuando los progresos de la enseñanza masónica hagan material-mente imposible la existencia de masones posesivos, protagonistas, fac-ciosos, misteriosos, etc. en España; es decir, la división de la Comunión en tantos cuerpos enfrentados uno contra otro».

8. En los años siguientes, como ya hemos observado, del análisis historiográfico se pasó al intercambio de garantes de amistad y a las relaciones directas con los Hermanos de las respectivas Obediencias. Sin embargo, también se ha dicho que la atención de la «Revista de la Masonería Italiana» por los sucesos españoles cambió mucho de tono; y sobre todo en los años en que se suspendieron las relaciones entre el Grande Oriente de Italia y el de Francia que había reconocido el rebelde Grande Oriente Italiano, nacido en Milán, por iniciativa de Malaquias de Cristoforis y netamente inclinado por un programa radical-republica-no, que Roma no podía compartir –al menos públicamente–, ya que desde hacía cuarenta años había jugado sus cartas a la dinastía de Saboya; y no solo porque propiamente ésta había estado en primera fila en la lucha contra el Papado, sino porque había también favorecido muchas y profundas reformas en sentido liberal.

Entre 1896 y los primeros años del siglo XIX la masonería italiana estuvo demasiado empeñada en defenderse para poder dedicar suficiente atención a cuanto sucedía en los otros países. No obstante, hay que reseñar el esfuerzo de Nathan por tener contactos entre el Grande Oriente de Italia y las Familias masónicas tradicionalmente amigas y ligadas a Italia por garantes de amistad. La solidaridad estaba dictada por una situación objetiva: en 1896 Italia sufrió la grave derrota de Adua, en Etiopía, y debía replantear su programa de conquistas colonia-les. Los clericales adjudicaron a la masonería la responsabilidad del

desastre militar, acusando en particular al general Orestes Baratieri que –sin pruebas– fue presentado como un masón (sólo porque había estado cierto tiempo con Garibaldi). Una situación análoga tuvo lugar en España, donde la masonería fue acusada de haber determinado la revuelta de las Filipinas y la derrota en la guerra de Cuba. La masonería que –en uno y otro país– expresaba en realidad los componentes más modernos de la sociedad y que era la guía del proceso de formación o nueva fundación de las naciones se vio forzada a la defensiva. De ahí que se preguntara si los giros totalitarios experimentados en los dos países a lo largo del siglo XIX no iban unidos también el debilitamiento de la masonería como garantía del cambio liberal experimentado en Italia y en España entre 1850 y 1870.

En 1903 la «Revista» de Bacci dedicó todavía un amplio artículo al Congreso Heleno-Latino: viejo sueño de Buscalioni. Seis años antes los masones italianos habían corrido a defender los griegos de nuevo en lucha contra los turcos por la soberanía de Creta. Parecía que habían vuelto los tiempos de Santorre de Santa Rosa. El Congreso Heleno-Latino tuvo también otros dos objetivos. Ante todo sirvió para acercar Italia a Francia después de un período de relaciones muy borrascosas. En el ámbito de aquel acercamiento fue solemnemente anunciada la «entente cordiale» entre el Supremo Consejo escocés de Roma y el de París: paso previo para el restablecimiento de las relaciones oficiales entre los dos Grandes Orientes y –se observó bien– preludeo de aquella visita a Roma del presidente de la República francesa, Emilio Loubet, que provocó la ruptura diplomática entre París y la Santa Sede.

En segundo lugar, el Congreso Heleno-Latino volvía a proponer un «acuerdo mediterráneo» como eje político en contraposición a la alianza militar entre Viena y Berlín (al que todavía se adheriría Roma) y al bloque de las potencias reaccionarias (Berlín, Viena, San Petersburgo), mientras todo el cuadro diplomático de las grandes potencias estaba a la búsqueda de nuevos equilibrios. Lo que cuenta para nuestro caso es el hecho de que en el Congreso Heleno-Latino España entró con pleno derecho. De hecho sus trabajos fueron una gran exaltación de los valores comunes a las culturas neolatinas y de las máximas figuras de los intelectuales, cuyo «clasicismo» hacía de ellos «heleno-latinos» de vocación, si no de estirpe. Este era el caso, por ejemplo de Goethe, Winckelmann, Byron, definidos «almas latinas» a la zaga de Vasco de Gama y Cervantes, Lope de Vega y Molière, Giordano Bruno y Galileo.

9. Un discurso de la apertura del Congreso Heleno-Latino –inaugurado con la presencia del rey de Italia, Víctor Manuel III– debe reclamar nuestra atención: allí donde se decía que «la marcha histórica hacia una federación entre las naciones libres, pacíficas y prontas a reconocerse igual dignidad, había sido acelerada por la obra del Estado laico y de la escuela». La masonería italiana –como ha documentado la pedagoga

Tina Tomasi- había siempre dedicado mucha atención a la educación; no sólo a la alfabetización e instrucción técnica, sino a la enseñanza de los valores morales, índice de los grandes principios en los que inspirar la formación de las nuevas generaciones.

En 1906, tras un largo silencio sobre las vicisitudes de la Masonería en tierra española, la «Revista de la Masonería Italiana» publicó el mensaje del Gran Maestro del Grande Oriente de Italia, Ettore Ferrari, el Grande Oriente Español, sosteniendo plenamente al hermano Francisco Ferrer, indebidamente acusado de complicidad en un atentado anárquico contra la persona del rey. El insigne pedagogo -ya célebre en Europa por sus doctrinas sociopedagógicas y por las iniciativas didácticas- era descrito como un hombre de «principios altamente liberales, infatigable propagandista de la enseñanza laica, quien consagra a este luminoso ideal el fuerte ánimo, el vívido ingenio, sus recursos y los de los amigos, las más ardientes y belicosas energías». En Ferrer, en realidad, los masones italianos se reconocían plenamente. Precisamente en 1906, la reforma de las Constituciones había inscrito en el art. 1.º de la Masonería italiana que el Grande Oriente afirmaba «el principio democrático en el orden político y social». Además, quedaba abierta en adelante la batalla contra la enseñanza del catecismo católico en las escuelas elementales. Para el Grande Oriente de Roma luchar en favor de la inocencia de Francisco Ferrer, denunciar el sometimiento de la magistratura a directrices políticas que según el ideal utópico anarquista pretendía golpear todo el frente de la democracia (radicales, socialistas, republicanos, laicos en general) significaba, pues, mantener una batalla que era también muy próxima a Italia, donde estaba en curso un profundo cambio en los componentes políticos y donde, bajo el choque del maximalismo socialista, el presidente del Consejo, Juan Giolitti, promovía la alianza entre liberales y católicos en defensa del Estado de derecho, como ya había querido hacer Crispi veinte años antes.

En respuesta a la llamada «pro Ferrer», el Gran Maestro de España, mientras agradecía a los Hermanos de Italia por la solidaridad, recomendó no promover públicas manifestaciones, ante el temor de que tuvieran efectos contraproducentes. Una vez más la inocencia se acogía a la honestidad, tolerancia y espíritu de humanidad; y una vez más fue desilusionada, ya que, como es conocido, Francisco Ferrer fue condenado y ajusticiado.

Otras figuras de masones españoles habían estado presentes para los italianos en la «Revista» de Bacci a lo largo de los años; por ejemplo, Isidro Villarino, en 1885, y el profesor De Buen, diez años después, cuando fue removido de la cátedra de Historia Natural de la Universidad de Barcelona acusado de materialismo. Pero fue, sobre todo, la noble y trágica personalidad de Francisco Ferrer la que se convirtió en el símbolo de la masonería ibérica a los ojos de los italianos. En la persecu-

ción de la que fue víctima aquel pedagogo parecieron volver los tiempos de Giordano Bruno, de tal forma en Italia todos los espíritus liberales –incluso no masones– siguieron el desventurado hecho con apasionada participación. La dramática conclusión del proceso contra el pedagogo enseñó también la necesidad de la solidaridad internacional e hizo comprender que no se podía dar ningún crédito a los reaccionarios. La lección no fue, sin embargo, aprendida.

10. En los años siguientes, las relaciones entre las dos Comuniones se hicieron mucho más efímeras. Se recuperaron después de 1930 cuando un exiliado antifascista, Francisco Fausto Nitti, evadido con Carlos Rosselli y Emilio Lussu de la isla de Lipari donde había sido confinado por la policía –la misma isla en la cual el régimen de Mussolini desterró al Gran Maestro de la masonería italiana, Domizio Torrigiani–, refugiado en París, tuvo fecundos lazos con la masonería ibérica y especialmente con la de Cataluña. Hacia 1934-35, Nitti, llegó incluso a proponer que se transfiriera a Barcelona el Grande Oriente de Italia constituido en el exilio por Eugenio Chiesa, Arturo Labriola y Alejandro Tedeschi, con sede oficial en Londres y efectiva en París. La propuesta no se llevó a cabo por el momento. Pero en 1936 con la «columna Rosselli» acudieron a España numerosos masones, entre los cuales murieron en combate Mario Angeloni, Mario Rietti y Giordano Viezzoli. Incluso el comandante de la «Brigada Garibaldi» que se distinguió en Guadalajara, Rinaldo Pacciardi, después ministro de la Defensa en la Italia de la postguerra, entró en la masonería, y precisamente en tierras de España, antes de cumplir una importante misión política en los Estados Unidos (1938). El jefe de Estado Mayor de la «Brigada Garibaldi», Jorge Braccialarghe, era a su vez hijo de un masón muy activo en Italia, España y América del Sur en los primeros años del siglo XX: el célebre anarquista Comunardo Braccialarghe.

En aquellos años –mientras a iniciativa del Grande Oriente de Italia en el exilio surgía la Alianza Internacional de la Masonería perseguida (Portugal, Hungría, Austria, Alemania...)– los masones italo-ibéricos (españoles y portugueses) no tenían ya dificultad en reconocer que poseían en común algunas figuras luminosas, algunos momentos de fulgor y de prestigio, pero sobre todo una historia de sufrimientos, de persecuciones, de sacrificios e incluso de muerte.

Deseamos, a modo de conclusión, que aquellas experiencias resulten hoy alimento necesario y definitivo para la estabilidad de la libertad. Sin embargo, debemos observar con dolor que el conocimiento de la historia de la masonería española permanece en Italia a un nivel muy elemental y, mientras estamos convencidos que son necesarios amplios y recíprocos estudios sistemáticos, auguramos que el Symposium celebrado en estos días en Salamanca (como aquel de dos años ha en Zaragoza) encuentre emulación en análogas iniciativas a realizar en Italia para

alcanzar un más riguroso conocimiento de la verdad histórica, convenciendos como estamos que la ciencia ayuda a la liberación de los hombres de los lazos del prejuicio, causa primera y tenaz de un antimasonismo que hoy ninguna persona seria puede compartir a ojos cerrados, vistos los demasiados males que ha causado en el pasado.

## APENDICE

### I

#### Cenni Storici della Massoneria spagnuola

Da «Rivista della Massoneria Italiana», XV, 1884, pp. 237-39, 335-37 e 363-65, tradotto da «Monde Maçonnique», tomo XXVI, n.º 3, luglio 1884

#### **Prefazione**

Lo studio comparato dei processi storici, pei quali la solidarietà per la libertà, mediante la Fratellanza, che dev'essere la vera Massoneria, dopo aver preso l'inviluppo protettore dell'arte delle costruzioni, si è sviluppato al di fuori, è certamente uno dei più fecondi ed alti insegnamenti.

In fatto esso permette di precisare in modo concreto e positivo le vie e i mezzi, che hanno permesso alle idee liberali di prender radice e di raggiungere uno sviluppo più o meno importante, mentre diviene così la pietra di paragone nei procedimenti di propaganda.

Vedo con profondo dolore non essere a me permesso che di portare una semplice pietra, neppur ben tagliata, a questo importante edificio della storia comparata della Massoneria; ma pure oso sperare che i Fratelli Operai di me migliori, potranno convertire in vere pietre cubiche i grezzi materiali portati da noi, Lavoratori della prim'ora.

La Massoneria in Spagna (tema di questo articolo) conta 156 anni di esistenza divisi in due fasi ben distinte la cui storia deve intitolarsi:

- 1.º Storia dei 140 anni di persecuzione della Massoneria in Spagna;
- 2.º Storia dei 16 anni di confusione massonica in Spagna.

Noi andiamo a passare in rivista questi due periodi.

#### **Periodo della persecuzione**

La Gran Loggia d'Inghilterra, sorta dalle conseguenze dell'adunanza, ch'ebbe leogo il 24 giugno 1717 nella taverna del *Sommier* al mercato di *Covent-Garden* a Londra, inviò, durante gli anni che seguirono, in tutti i paesi d'Europa, Delegati fondatori di centri massonici.

Il Duca di Warton, ch'era stato Gran Maestro nel 1723, fu incaricato d'inaugurare i lavori massonici sotto la nuova forma a inviluppo (arte dei costruttori in Spagna).

Egli si portò a Madrid, nel 1727, prese stanza nell'unico albergo francese allora esistente in quella capitale, *l'hôtel du Lys*, via *Ancha de San Bernardo*, e tosto ebbe intimi convegni coi liberali più distinti della Spagna.

Egli riuscì ad eseguire le condizioni regolamentari, ed il 15 febbraio 1728, nel proprio appartamento, al detto albergo del Giglio, ebbe luogo l'installazione (attuata dallo stesso Duca, sotto l'obbedienza della Gran Loggia d'Inghilterra) della prima Loggia spagnola, che portò il nome di *Matritense* ed ebbe come numero d'ordine la cifra 50 nel registro delle Loggie dipendenti dalla Gran Loggia inglese.

Fino al 1739 la Loggia *Matritense* fu il solo focolare massonico regolare esistente nella Spagna.

Nell'anno stesso, il Gran Maestro della Gran Loggia d'Inghilterra, che allora era Lord Lowell, investì di pieni poteri il Capitano di Cavalleria, Giacomo Commerford, per propagare la Massoneria e fondar Loggie del Mezzogiorno della Spagna, sotto la denominazione di Gran Maestro Provinciale d'Andalusia.

Questa immissione degli Inglesi negli affari spagnoli, già molto mal veduta dal Clero e dai Monaci, inquietò il potere secolare, e sotto la pressione del Legato di Clemente XIII, il Re Filippo V promulgò un editto pronunciante le pene più severe contro tutti gli affiliati alle Loggie Massoniche; editto di cui furono vittime molti membri della Loggia *Matritense*.

Essendo divenuto ufficialmente un frutto proibito, la cui consumazione era delle più pericolose, la Massoneria dovette propagarsi rapidamente.

Ciò ebbe luogo appunto così, e, secondo l'Inquisizione, nel 1750 e 51 v'erano già, in Spagna, 97 Loggie.

Qui trova luogo un caratteristico incidente che ci mostra attraverso la storia la persistenza degli infami procedimenti del clericalismo. Il Padre Giuseppe Torrubia Pro-Censore e Revisore dell'Inquisizione, fu autorizzato da un Breve pontificio del 17 gennaio 1750 a farsi iniziare Massone, a prestare i giuramenti richiesti e a mettere tutto in opera per giungere alla conoscenza, la più completa, del personale della Massoneria Spagnola.

Nel marzo 1751, il Torrubia rimise nelle mani del Grande Inquisitore i 97 quadri delle 97 Loggie, allora in attività nella Spagna.

Il grande Inquisitore fu molto turbato, notando che l'alta nobiltà e le classi dirigenti erano appunto quelle che fornivano quasi totalmente il contingente delle Loggie, e ne riferì tosto al Papa Benedetto XIV ed al Re.

Il Re Ferdinando VI, con decreto del 2 luglio 1751, ordinò la soppressione completa dell'Ordine Massonico, e comminò la pena di morte, senza nessuna forma di processo, contro tutti quelli che fossero convinti di appartenervi.

Durante sedici anni la Massoneria Spagnola, perseguitata e decimata, vegetò nelle tenebre, avanzando purtutto, senza interruzione ne'suoi lavori di costruzione liberale; e nel 1767 ebbe luogo la sua separazione dall'obbedienza alla Gran Loggia d'Inghilterra, e la proclamazione della sua indipendenza e della sua autonomia.

Il Conte di Aranda, primo ministro del Re, e vero autore del decreto reale, per il quale i Gesuiti furono espulsi dalla Spagna nella notte del 31 marzo e 1 aprile 1767, deve a questa misura la sua nomina all'unanimità di Gran Maestro della prima Gran Loggia spagnola.

I Fratelli Rodriguez Campomanes, de Nava del Rio, Valle Salazar e altri composero questa Gran Loggia sotto la di lui presidenza.

Nel 1780 questa Gran Loggia prese sotto l'influenza delle idee massoniche francesi il titolo di Grande Oriente. La proclamazione e l'installazione di questo primo Grande Oriente della Spagna ebbero luogo il 24 giugno 1780 al pianterreno del palazzo del duca di Hajar a Madrid nella via *Carrera de San Geronimo*, di faccia all'attuale palazzo della Camera dei Deputati.

Il Conte de Aranda continuò a presiedere il Grande Oriente col titolo di Gran Maestro; ma caduto in disgrazia, esiliato nel 1794 ed imprigionato nel 1795, morì nei primi giorni del 1798.

Perdendo la libertà nel 1795, il Conte de Aranda aveva designato come suo successore eventuale alla testa del Grande Oriente il conte di Montijo, abile diplomatico ed Ambasciatore in Prussia.

Montijo! Prusia! Quali coincidenze straordinarie non ci presenta la Storia!

Il Conte de Montijo fu legalmente nominato Gran Maestro del Grande Oriente, ed è sotto il suo Maestrato che il rito Scozzese, antico ed accettato fece la sua apparizione in Spagna nel 1807.

Uno dei Creatori e Propugnatori del Concetto Dalcho, il Conte Alessandro Augusto de Grasse Tilly, Gran Commendatore del Supremo Consiglio del 33 grado di Francia, avea in Spagna un fratello, il Conte di Tilly.

Questo Tilly, in odio di Bonaparte, mise l'energia eccezionale, di cui era dotato vive, al servizio della Spagna, e, sotto il nome di *Guzman*, fu l'anima della campagna popolare dell'Andalusia che cominciò nel maggio 1808 col sollevamento di Siviglia contro i Francesi per terminare a Bayieu la quale tolse l'incanto alle armi napoleoniche.

Il Conte de Tilly riunì in Aranjuez, il 17 settembre 1808, i Fratelli

Quintana, Saavedra, Vadillo, Gonzales e altri, e costituì il primo Supremo Consiglio del 33° grado per la Spagna.

Alla fine del 1808 la Massoneria Spagnola era composta dal Grande Oriente, presieduto dal Conte di Montijo, praticante il Simbolismo inglese, sistema Ashmole-Anderson, e del Supremo Consiglio, presieduto da Conte di Tilly, praticante il sistema Morin-Dalcho.

Nel 1809, il 3 novembre, ebbe luogo a Madrid l'installazione del Gran Duca di Berg negli stessi sotterranei dell'Inquisizione, via *Isabella Cattolica*, d'un nuovo Grande Oriente Spagnolo, fondato sotto gli auspicii del Re Giuseppe, ex Gran Maestro del Grande Oriente di Francia.

Dunque il Supremo Consiglio, ed il Grande Oriente di Francia avevano nel 1809, un'uscita nella Spagna.

Soltanto il Grande Oriente, presieduto dal conte di Montijo, rappresentava l'elemento primitivo dei Massoni inglesi, sistema Anderson, divenuto indipendente per insurrezione, e rappresentante pertanto l'elemento spagnolo puro sangue.

L'antico Ministro di Stato, Azanza, fu nominato Gran Maestro del Grande Oriente, sorto nel 1800, dal Grande Oriente di Francia.

Nel 1811, il conte di Grasse-Tilly, scontento del modo con cui suo fratello, il conte di Tilly, conduceva gli affari del Supremo Consiglio di Spagna, ne creò un secondo, il 14 luglio 1811, e per meglio marcare la diretta dipendenza dall'autorità massonica francese egli installò come Gran Commendatore di quel nuovo potere lo stesso Azanza il quale già da due anni era Gran Maestro del Grande Oriente di Spagna sotto gli auspicii del Grande Oriente di Francia.

Una fermata ci permette qui di preciser bene la nostra cronologia.

Grande Oriente di Spagna, N. I, fondato il 24 giugno 1780; *spagnuolo*.

Supremo Consiglio di Spagna, N. I, fondato il 7 settembre 1808; *spagnuolo*.

Grande Oriente di Spagna, N. 2, fondato il 3 novembre 1809; *francese*.

Supremo Consiglio di Spagna, N. 2, fondato il 14 luglio 1811; *francese*.

Ecco la situazione massonica della Spagna al ritorno di Ferdinando VII, il quale chiudendo tutte le Logge e mettendo fuori della legge ogni Franco Muratore col suo decreto del 24 maggio 1814, inaugurò una seconda èra di persecuzioni contro la Massoneria, datante la prima dal 2 luglio 1751.

Qui sta il vero punto nero della storia massonica spagnola.

Sarebbe stato firmato, nel 1817, un trattato di unione dal Grande Oriente N. I e dal Supremo Consiglio N. I, in virtù del quale il Conte di Montijo sarebbe divenuto Gran Maestro del Grande Oriente N. I. e

Sovrano Gran Commendatore del Supremo Consiglio N. I, precisamente come il Ministro *Arguelles*, successore del Ministro *Azanza*, era Gran Maestro del Grande Oriente N. 2 e Sovrano Commendatore del Supremo Consiglio N. 2.

Però nessuna prova documentata di ciò è stata presentata.

Ed è poi avverato che nel 1818 il Supremo Consiglio N. 2 aveva assorbito il Supremo Consiglio N. I, o piuttosto che i Sovrani Grandi Ispettori Generali del primo e del secondo si erano uniti per deliberare insieme sulle misure da prendersi per assicurare il trionfo delle idee liberali che ebbe luogo nel 1820.

Il generale Diego, il fratelli San Miguel, di cui il primo divenne maresciallo, e Arguelles presero parte alle importanti deliberazioni che ebbero luogo a Madrid nello stesso anno 1818.

In novembre 1823 ebbe luogo una reazione clericale. Essa fucilò Diego, il Grande Commendatore del Supremo Consiglio unico e il Gran Maestro del Grand'Oriente N. 2.

La terza persecuzione contro i Massoni fu caratterizzata con decreto reale di Ferdinando VII del 1° agosto 1824, che condannava a morte, senza forma di processo, ogni Frammassone il quale non avesse fatto la sua sottomissione alle autorità clericali prima del 31 agosto 1824.

Nessuna sottomissione ebbe luogo, e l'inquisizione fece numerosissime vittime nelle file dei liberali, sotto pretesto di Massoneria.

Il 7 marzo 1825 una Loggia essendo stata sorpresa a Granata mentre doveva aver luogo un'iniziazione, il Venerabile e i sei Maestri che la componevano furono appiccati seduta stante, ed il neofita fu condannato a dodici anni di galera.

Le influenze inglesi, che non erano mai cessate, ed il Grande Oriente N. I, malgrado la insurrezione d'allora, si fecero sentire. Riuniti in un sol fascio forte e compatto per resistere al nemico comune, tutti i Liberi Muratori spagnoli obbedirono ad un Supremo Consiglio unico, unico appunto per le difficili circostanze traversate dalla Massoneria spagnola, sedente a Madrid in una retro-soffitta della Calle Major, e sotto la protezione diretta dell'Inghilterra e della Massoneria inglese. A quel Supremo Consiglio appartenevano l'Infante Don Francesco di Borbone, i generali San Miguel, i ministri Lopez e Gonzales della Serna, il fratello di Olozaga, poi ambasciatore di Spagna a Parigi, i fratelli Magnau, Couder, Mozo e altri.

Nel 1829, l'Infante Don Francesco di Borbone era eletto Sovrano Gran Commendatore del Supremo Consiglio unico, e Gran Maestro del Grande Oriente N. 2, che assorbiva allora il Grand'Oriente, N. I.

Dunque la Spagna Massonica ha avuto due Grandi Orienti, dal 1780 l'uno, e dal 1809 l'altro, fino al 1829, epoca in cui non ne è rimasto che uno solo ed unico, e due Spremi Consigli dal 1808 l'uno e dal 1811

l'altro, fino al 1818 ove un solo Supremo Consiglio continua ad esistere. Non è che nel 1820, sotto l'Infante Don Francesco di Borbone, che queste due Potenze Massoniche furono rette dal medesimo Gran Maestro.

Ed è a questo Gran Maestro che la Regina Isabella e il Re Alfonso XII devono il trono, perché appunto la sua energica attitudine è quella che ha fatto mantenere a Ferdinando VIII l'abrogazione della legge salica che proibiva alle donne l'accesso al trono.

Nel 1846, sotto il ministero del Generale Narvaez, ebbe luogo la quarta persecuzione contro i Franchi Muratori altrettanto crudele, se non altrettanto cruenta, quanto quelle del 1751 del 1814 e del 1824; e l'Infante Don Francesco di Borbone dovette fuggirsene, già scomunicato da Pio IX.

A quest'epoca il generale Evaristo San Miguel faceva parte del Supremo Consiglio.

L'Infante, lasciando la Spagna, delegò i suoi poteri di Gran Maestro e di Sovrano Commendatore al Fratello Magnan, per la Gran Maestranza e la Grande Commanderia, e al Fratello Pinilla per il Gran Segretariato col titolo di Gran Maestro Aggiunto e di Gran Commendatore Aggiunto.

Il Fratello Pinilla copri la Spagna d'un organizzazione politico-massonica formidabile, costituendo da per tutto delle Loggie composte di sette Maestri soltanto al numero di più di 350. Ogni nuovo iniziato riceveva insieme un fucile con cento cartucce.

Il successo si fece aspettare fino al 1854, epoca in cui il marito della Regina Isabella, il Re Don Francesco d'Assisi, padre del Re Alfonso XII, era Venerabile d'onore d'una Loggia installata nel palazzo di cui era Venerabile titolare il Generale San Miguel, il quale aveva per Sorvegliante il *Matador* Puchetta.

I favori ufficiali di cui fu impinzata un'istituzione che non era per l'innanzi abituata che alle lotte estreme e senza tregua v'introdussero elementi di corruzione, e la Massoneria Spagnola menò una esistenza delle più vegetative fino al 1865 quando divenne di nuovo il focolare delle aspirazioni liberali che facevansi strada in tutte le parti dello Stato.

### **Periodo della confusione**

Di cospirazione in cospirazione si pervenne alla decadenza della Regina Isabella, 28 settembre 1868.

In questo momento il Grande Commendatore del Supremo Consiglio unico e del Grande Oriente unico riconosciuto, avendo un'esistenza personale in Spagna, era il Fratello Carlo Celestino Magnan.

Quest'era delle rivoluzioni avea commosso un veterano della Massoneria, il Fratello Calatrava, che domandò di *sonnecchiare*, ciò che gli fu accordato, ma per poco; perché già nel 1869, cedendo alle sollecitazioni di un viaggiatore per vini, il Fratello Castillo, egli prese l'iniziativa della risurrezione del famoso Grande Oriente nazionale di Spagna, trasformazione massonica, fatta nel 1840 a Bordeaux, da una Società spagnuola nata nel 1812, ed avendo per vero titolo *Los Comuneros* (i Comunardi).

Questi *Comuneros*, così nominati in memoria di quei coraggiosi Spagnoli Padilla, Bravo e Maldonado che lanciarono il primo grido di protesta contro la tirannide fiamminga di grido di Carlo V ed il figlio della borghese guantaia Barbara Blomberg, presero nel 1812 la cappa massonica allo stesso modo che i Carbonari se ne coprirono nel 1820.

Le loro Loggie erano torri, i loro Capitoli castelli, le loro stanze Louvri o Alcazares, il loro Concistoro dei Principi del Real Secreto il *Gran campamento di Villalar*, luogo celebre per lo schiacciamento dei *Comuneros* dagli sgherri (Wallons) di Carlo V.

Fu l'illustre patriotta Arguèlles, che prendendo per lui (in momenti tanto difficili) la massima dei suoi nemici: – il fine giustifica i mezzi – lanciò quei gruppi essenzialmente politici e rivoluzionari all'assalto delle posizioni che stavano in potere degli eterni nemici della libertà.

Resuscitato così, per opera del Fratello Calatrava, il Grande Oriente nazionale di Spagna, prese il suo posto negli affari massonica in Spagna, tra concorrenti chiamati a prendere la direzione degli affari massonica in Spagna nel 1869, in quel tempo di libertà, in cui tutte le libertà, senza eccettuarne alcuna, erano veri diritti.

In aprile 1869, si riunivano al pian terreno della casa 37-13 nella via di *las Infantas* a Madrid qualche dozzina di Massoni storici, che costituivano un triangolo di Loggie, *la Scaltad*, *la Mantuana* e *la Francos Caballeros de Sant'Andrès de Escocia*; queste Loggie si costituirono, prima in Capitolo, poi in Grande Oriente, e in ultimo in Supremo Consiglio, in grazia dei numerosi Sovrani Ispettori Generali che ne facevano parte, sotto la presidenza del Fratello Magnan, il vero successore dei Sovrani Grandi Commendatori del Supremo Consiglio, fondato nel 1811, ed avendo assorbito nel 1848, quello fondato nel 1808.

Il Fratello Magnan era più atto, più esperto per la lotta che per l'organizzazione.

Al principio del 1870, accompagnato dal Gran Segretario e dal Gran Cancelliere, egli si assentò per Santander. Allora i 33 residenti a Madrid, pronunciarono la decadenza fraterna e cordiale del Fratello Magnan –*per causa d'impotenza a realizzare i buoni desideri di cui era animato*– e nominarono Gran Commendatore il Fratello Manuele Ruiz Zorilla.

Il Fratello Ruiz Zorilla fatto apprendista Massone nella Loggia *Mantuana*, Massone e Maestro Massone, l'indomani nella Loggia *Caridad*,

Cavaliere d'Oriente, il posdomani Grande Oriente Iberico –spinta accidentale, che il Grande Oriente scismatico portoghese aveva innestata a Madrid, in quel periodo di aspirazioni iberiche– e nominato Gran Commendatore il quarto giorno, 20 luglio 1870, non aveva disgraziatamente che quattro giorni di età massonica, mentre il suo sublime grado lo fece d'una età ultra centenaria.

Quindi, dopo essere stato Presidente del Consiglio dei Ministri nel 1871 e 1872, ed avere onorato d'una protezione, più benevola e fraterna che illuminata e pratica, un certo numero di Fratelli, Ruiz Zorilla si vide costretto a dimettersi –volontariamente– dalla sua carica di Gran Commendatore e a renderla al popolo massonico con dichiarazione detata da Valencia il 1.º gennaio 1874.

Due Fratelli, de Avalos e Sanzano, i quali erano stati elevati al grado 33 –Zorilla Comandante– cercarono una regolarità tradizionale presso il Gran Commendatore deposto, Fratello Magnan, ed entrarono con lui in una combinazione, avendo per scopo di presentare il periodo del regime massonico Ruiz Zorilla come nullo e non avvenuto.

Ciò fu fatto; e la dimissione Zorilla essendo accettata, Magnan riprese il suo posto di Gran Commendatore, giacché egli non lo aveva mai lasciato. Ed egli si sollecitò allora a nominare il Fratello de Carvajal Luogotenente Gran Commendatore, e dimettersi in suo favore dalle proprie funzioni di Gran Commendatore, seduta stante.

Il Gran Commendatore Carvajal fu rimpiazzato dal Fratello Ferrer, costui dal Fratello Couder, a cui succedette il Fratello Avalos, rimpiazzato, a suo giro, dal Fratello Oreiro, e costui dal Fratello Francesco Sorazano y Almirall, il Gran Sovrano Commendatore attuale di questa organizzazione che si intitola: Grande Oriente di Spagna, al quale noi aggiungeremo, per meglio intenderci, il qualificativo di *Primario*.

Il perché di questa qualificazione di *Primario* sarà tosto veduto.

La ripresa di Magnan del suo posto di Gran Commendatore dietro la dimissione di Zorilla non fu accettata come legale da tutti li Fratelli Spagnoli ed il più gran numero fu di opinione che, il Fratello Zorilla, essendo stato eletto dopo la destituzione del Fratello Magnan, non v'era più il diritto di riprendere alcun posto dirigente, qualunque fosse.

Il Generale la Somera fu eletto Gran Commendatore, in rimpiazzamento del Fratello Zorilla, da tutti quelli che avevano approvato il regime massonico del primo Ministro di Amedeo di Savoia.

Al termine di un anno il F. La Somera rinunciò in favore del Fratello Sagasta, allora 18.º, e dopo primo Ministro di Alfonso XII, il quale fu rimpiazzato dal Fratello Romero Ortiz, Governatore della Banca di Spagna, morto al principio del 1884, essendo al governo del Grande Oriente di Spagna, il quale risulta essere allora *Secondario*.

Riassumiamoci per mostrare nel modo più chiaro possibile l'attuale organismo della Massoneria Spagnola.

Secondo il sistema Morin-Dalcho o, per parlare tradizionalmente, secondo la Costituzione de 1876, quando un Sovrano Gran Commendatore cessa dalle sue funzioni, un altro Gran Commendatore vien tosto.

Così essendo, è il Fratello Romero Ortiz, sono in suoi successori, legalmente eletti quelli che rappresentano la successione diretta e non interrotta del 2.º Supremo Consiglio spagnolo, formato dal conte de'Grasse Tilly, nel 1811, ed avendo assorbito quello fondato al 1808 dal proprio fratello di questo fondatore il conte di Tilly: è dunque, diciamo noi, il Grande Oriente di Spagna –secondario– il vero legale secondo la Costituzione del 1786.

Se non si accetta l'ingerenza del Popolo Massonico negli alti gradi, se la Massoneria è la cosa d'un certo numero di *proprietari*, allora i Fratelli Panzano ed il Grande Oriente di Spagna sono il *Primario*, sono i depositari del vero diritto, interesse così.

Se si va più lontano ancora e si vuol dare agli Alti Gradi l'autorità, allora bisogna indirizzarsi al Grande Oriente Nazionale, perchè costui si appoggia ad una *Costituzione*, il cui articolo 17 confida personalmente al Sovrano Gran Commendatore l'alta interpretazione della dottrina Massonica.

La Massoneria spagnola, sempre feconda, offre ancora delle collettività massoniche costituite in vista di obiettivi più caratterizzati.

Si crede forse, per esempio, che la Massoneria sia un gruppo di Massoni, che vogliono ottenere un risultato materiale qualunque? Noi abbiamo a Siviglia la Grande Loggia Simbolica indipendente spagnola, la quale aspetta che l'indipendenza dell'Isola di Cuba le permetta di andare ad installarsi all'Avana.

Si opina che la Massoneria si chiamî Universale perchè dessa dà universalmente ad ogni Massone il diritto universale di offrire all'Universo una Massoneria a suo modo? La Spagna ci mostra un grupo di Loggie indipendenti guidato dalla Loggia, il *Progresso*, di cui è Venerabile il senatore Felix, Alfonso ed Oratore l'antico ministro Moret, dove si ha sentito, nel giorno della solenne installazione, della bocca del senatore Venerabile le seguenti espressioni: «Noi installiamo noi stessi perchè noi siamo la Universale ed abbiamo nostri Capitoli, i nostri Areopagi, e più tardi si vedrà tutto qualche noi abbiamo». E bisogna aggiungere che l'Officina il *Progresso* contava circa una ventina di Maestri Massoni, il giorno della sua inaugurazione. Si potrebbe dire realmente un rinascimento del genere di Giuseppe Balsamo.

L'insegnamento di questa escursione attraverso i 156 anni della Massoneria in Spagna, eccolo:

Le *legalità elettiva*, il Grande Oriente di Spagna, Sagasta, Romero, Ortiz e successori ha 320 Loggie, 40 Capitoli, 15.000 Massoni.

La *legalità del diritto uti possidetis*, il Grande Oriente di Spagna, Cavacial-Panzano ha 12 Loggie tutte capitolari, Areopagiste, ecc.

La *legalità del diritto interpretativo*, il Grande Oriente nazionale di Spagna, ha 60 Loggie, 10 Capitoli, un Supremo Consiglio, una Grande Camera dei Riti, una Sovrana Grande Camera dei Riti, una Sovrana Grande Loggia, una Dieta Massonica, una Grande Camera Suprema Consultativa, un Concistorio dei Principi del Real Segreto, una Grande Camera e Sovrano Tribunale, composto di 33. : ., un Gran Consiglio Ministeriale Areopagista dei 33. : ., una Grande Camera della Gran Loggia, Centrale Capitolare.

La *legalità Giuseppe Balsamo* ha 3 Loggie che sono nello stesso tempo Officine, Tempî, Capitoli, Precettori, Consigli, Senati, Areopagi, Concistori, Conclavi e Sinedri i cui Monitori sono pure obbligati di scrivere in tutte lettere la loro qualità dei Massoni Universali per far meglio intendere il carattere universalmente enciclopedico della loro maniera di essere.

Quanto alla *legalità della Grande Loggia Indipendente Simbolica di Siviglia* essa non ha che 10 Loggie sotto la sua obbedienza.

Dunque in Spagna:

La legalità elettiva conta.....	320	Loggie
La legalità possessiva.....	12	»
La legalità interpretativa.....	60	»
La legalità faziosa.....	3	»
La legalità (??).....	10	»

Sotto le loro ubbidienze rispettive ciò che dà come proporzione d'opinione, tra i Massoni spagnoli, i seguenti risultati:

Massoni elettivi.....	80	%
Massoni possessivi.....	2,3/4	%
Massoni interpretativi.....	1,1/3	%
Massoni faziosi.....	3/4	%
Massoni (??).....	2,1/2	%

Ecco l'insegnamento, tutto ad onore delle dottrine massoniche e dei Massoni spagnoli, che teniamo a far rilevare da questo studio.

La Massoneria spagnola diverrà una forza, sarà un elemento liberale col quale il vecchio mondo dovrà contare, quando i progressi dell'insegnamento massonico avranno resa materialmente impossibile l'esistenza di Massoni *possessivi, interpretativi, faziosi, misteriosi*, ecc., in Spagna.

Or ciò non dovrebbe tardare a prodursi; perché se Acquaviva, il Generale dei Gesuiti, ha potuto dire a Clemente XIV, il quale gli doman-

dava di modificare la Compagnia di Gesù: «I miei Gesuiti saranno come essi sono o non saranno più»; il vero Massone, l'uomo della Solidarietà per la Libertà e la Fratellanza, ha coscienza: La Massoneria sarà grande o non sarà; ché non potendo cessar di esistere, Essa è destinata ad essere la più grande delle umane istituzioni.

La Massoneria spagnola si modificherà; ed il re Alfonso XII, fatto Maestro a Francoforte da Unser Fritz (Principe ereditario dell'impero germanico) ha avuto torto d'imitare il suo zio, il Sovrano Commendatore, Don Francesco di Borbone, dicendo come lui: La Franco Massoneria!...

Ci sono realmente in Spagna eccellenti Massoni, Massoni di una erudizione, di una istruzione delle più vaste, che fa bellissimo contratto colla loro modestia: Becerra, Sagasta, Castelar, Balaguer, Echagaray, Canovas, Vinader, Romero Robledo, le Duc de Fernand Núñez, le Duc de Prim e tanti altri, sono personalità marcati che onorano la loro patria.

Nel campo del lavoro tra gli operai infaticabili di tutte l'ore, di tutti gli istanti, Utor, Díaz y Pérez, Santos Granados, Feito, Caballero de Puga, Rojo Arias, Beltrán, Ogea e tanti altri rialzano coi loro sforzi incessanti il livello del lavoro Massonico.

E tra i pensatori, Castro, Almeida, Fors, Foncillas, Niraldez forniscono preziosi elementi all'insegnamento Massonico.

Ed è questo insegnamento, considerato sotto il punto di vista comparativo, che costituirà il soggetto della seconda serie dei miei studi sulla Massoneria spagnola.

**Raffaele Sungé, 33**  
*G. G. Seraffini, Traduttore.*

## APENDICE

### II

*Ernesto Nathan al G. . O. . E. .*

Roma 31 marzo 1891.

Al Serenissimo Grande Oriente Spagnuolo. Potentissimo Gran Maestro, Illustri e Venerati Fratelli!

Dall'Ill. . e Venerabile Gran Maestro del Grande Oriente d'Italia ricevetti la vostra pregiata Tav. . N. 6299 del 14 marzo con la quale mi

---

Su carta del G. . O. . d'Italia, così intestata: «A. . G. . D. . A. . D. . U. . / Massoneria Universale - Comunità Italiana / Libertà Uguaglianza Fratellanza / Grande Oriente d'Italia / Indirizzo del G. . O. . : Piazza Poli n. 52 / Valle del Tevere, Or. . di Roma, g. . 31 m. . 1.º A. . V. . L. . 000891».

nominate Garante d'Amicizia presso la Massoneria Italiana del vostro Serenissimo Grande Oriente Spagnuolo.

Vi ringrazio, Ill. . . e Venerabili Fratelli, dell'onore che avete voluto impartirmi, elevandomi a così cospicua rappresentanza: accetto con riconoscenza fraterna l'onorevole ufficio, lieto di adoperarmi a rafforzare, ove e come meglio io possa, i legami più stretti fra la Massoneria italiana e la Iberica nella comunione d'intenti che anima e guida il nostro grande e umanitario sodalizio in ogni parte del mondo.

E fra questi intenti, precipuo nella sfera internazionale, è senza dubbio quello d'unire in fraterni rapporti i popoli, onde risvegliare ed accrescere quel sentimento di solidarietà umana mercè cui la guerra diverrà mito di civiltà spenta: a questo fine, in vista del mio ufficio, da voi affidatomi attenderò con amorosa cura onde le affinità derivanti da tradizioni e da razza non vadano smarrite fra i rancori e le gelosie seminate a piene mani dalle arti di una diplomazia che divide per regnare.

Con questi propositi, certo consoni ai fraterni vostri intendimenti, assumo la Rappresentanza vostra presso il Serenissimo Grande Oriente d'Italia, e vi offro, Potentissimo Gran Maestro, Venerati e Cari Fratelli, anche in nome di tutti i Liberi Muratori Italiani, il mio triplice affettuoso saluto.

Nathan 33

## APENDICE

### III

A. . G. . D. . A. . D. . U. .

MASSONERIA UNIVERSALE

COMUNIONE ITALIANA

LIBERTÀ - UGUAGLIANZA - FRATELLANZA

GRANDE ORIENTE D'ITALIA

Ernesto Nathas a Adolfo de Maglia (Madrid)

Rome, le 23 Octobre 1900

Tr. . . Ch. . . et Ill. . . Frère

J'ai été informé qu'à Paris, dans le mois passé, par initiative du Gr. . . Or. . . de France, on a tenu un soi-disant Congrès Maçonique International, où plusieurs des mineures Puissances ont été représentées par des Délégués; surtout la Suisse, la Belgique, le Luxembourg, l'Espagne, l'Egypte et quelques Républiques de l'Amérique du Sud. Mons. le F. . . De Cristoforis était censé de représenter l'Italie, lorsque en fait il ne représentait que l'exigu groupe de Maçons irréguliers qui se sont séparés de la Grande Famille Italienne.

Parmi les délibérations qu'il n'importe pas de relever, il y en a une sur laquelle il me semble utile appeler votre attention: celle de constituer un Comité permanent international Maçonique qui siègerait près de la Grande Loge Alpina en Suisse.

Veillez, Tr. . . Ch. . . Fr. . ., me renseigner si la Puissance près de laquelle vous êtes accrédité est informé de cette nouvelle organisation qui doit naître et si elle ne croit pas qu'on devrait individuellement ou collectivement aviser les mesures nécessaires pour que la Maçonnerie universelle et le monde profane sachent que le titre «International» est très mal placé lors que les Puissances qui content les sept-huitièmes des Maçons réguliers n'y sont pas guère par leur volonté représentées.

En laissant aller bien d'illusions nuisibles à notre Ordre sur sa nature et sa portée, illusions qui naîtront de l'origine de l'initiative et des adhésions qui suivirent, seront généralisées et tendront à accomuner la Maçonnerie avec les écoles philosophiques, politiques et sociales les plus avancées; et je regrette que notre proposition à nos Illustres Frères de l'Allemagne, de l'Amérique et de l'Angleterre, de tenir à Rome un Congrès vraiment international et représentatif n'a pas eu la considération qu'elle méritait, puis que alors le mirage de Congrès et d'organisations devant le fait réel aurait été impossible.

Il faudra juger si ce qu'on n'a pas fait ne devrait se faire devant un empiètement qui menace la sérénité de l'Institution et de ses travaux pour le bien de l'Humanité.

Veillez, Tr. . . Ch. . . et Ill. . . Fr. . ., prendre conseil avec le Gr. . . O. . . Espagnol et m'en faire part sur les moyens pour remettre les choses dans leur vraie assiette.

Agréez, Tr. . . Ch. . . et Ill. . . Fr. . ., mes salutations fraternelles.

**Le Grand Maître  
Ernesto Nathan**